

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3136 OURENSE

Edicto

Doña Elba García Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense, por el presente, hago saber:

En la secc. I del concurso voluntario abreviado n.º 3/2015, se ha dictado en fecha 29 de enero de 2015, auto de declaración de concurso del deudor Promociones Bosque Alto, S.L., con CIF n.º B-32304636, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Bedoya, n.º 7, oficinas 7 y 8 de Ourense.

Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

Se ha designado, como administración concursal a la empresa BM&G Administradores Concursales Asociados SCP, con domicilio postal en c/ Celso Emilio Ferreiro, n.º 37, 6 I, 32004 de Ourense y dirección electrónica señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos, bosquealto@bmgconcursal.es, teléfono n.º 981.607753.

Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 29 de enero de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150003943-1